

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

13391 *ORDEN TAS/1837/2003, de 17 de junio, por la que se modifica la Orden TAS/1119/2003, de 29 de abril, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso (4/03) convocado por Orden TAS/242/2003, de 29 de enero.*

Por Orden de 29 de abril de 2003 (B.O.E. de 9 de mayo) se resolvió la adjudicación de los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 29 de enero de 2003.

Examinado el recurso de reposición interpuesto por D. Miguel Calero Amor, contra dicha Orden, en cuanto adjudica el puesto número 9, Inspector de Trabajo y Seguridad Social N27, en la Inspección Provincial de Granada a D.ª M.ª Rosario García Hernández,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, ha dispuesto:

Primero.—Anular la adjudicación efectuada a favor de D.ª M.ª Rosario García Fernández para el puesto de trabajo número de orden 9, Inspector de Trabajo y Seguridad Social N27 en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Granada.

Segundo.—Adjudicar el mencionado puesto de trabajo a D. Miguel Calero Amor, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, NRP 3005280713 A1502, con destino en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huelva, el cual deberá tomar posesión del nuevo destino en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente a su publicación, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 17 de junio de 2003.—P. D. (Orden 21-5-96, B.O.E. de 27), el Subsecretario, José Marí Olano.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

13392 *ORDEN PRE/1838/2003, de 26 de Junio, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 29 de Mayo de 2003, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 26 de Junio de 2003.—El Ministro, P. D. (O. M. 1.10.93), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 29 de mayo de 2003 (B.O.E. de 2 de junio de 2003)

Puesto adjudicado:

Núm. orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Comunicación. Gabinete del Secretario de Estado. Secretario puesto de trabajo N30. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: PR. D. G. RR. HH., Servicios e Infraestructura. Madrid. Nivel: 14. C. específico: 4.679,64.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Castán Larramona, María José. NRP: 1802242846A1135. Grupo: C. Cuerpo o Escala: 1135. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13393 *ORDEN APU/1839/2003, de 23 de junio, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 25 de abril de 2003 por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden de 25 de abril de 2003 (B.O.E. 01-05-2003) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Prevía la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 23 de junio de 2003.—El Ministro, P.D. (Orden de 27 de Diciembre de 2002), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Convocatoria libre designación

Orden de 25-abril-2003 (B.O.E. 01-05-03)

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 1. Puesto: Jefe Coordinación Informática (Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones). Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, provincia: Educación, Cultura y Deporte (Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios. Subdirección General de Tratamiento de la Información). Nivel: 26. C. específico: 9.186,36.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Gasso Gregori, Francisco Javier. N.R.P.: 0209194046. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1166. Situación: Activo.

13394 RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionaria de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, convocadas por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 22 de mayo de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 5 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a la aspirante aprobada que figura en el Anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionaria de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 23 de junio de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. Titulados Sup. del Inst. Nal. Seg. e Higiene en el Trabajo

Turno: Promoción interna

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	2868795046 A 6305	Bernárdez Jiménez, M. Luisa.	19- 8-1960	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Inst. Nal. Seg. e Higiene en el Trabajo. Centro Nacional de Medios de Protección de Sevilla.	Sevilla. Sevilla. Técnico Superior de Prevención N24.	24 6.090,72.

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

13395 RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 10 de mayo de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 24), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la

Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.